

## ACTA 16

Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día 15 de junio de 2012, a las 10:00 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente, Prof. Darío A. Garay Jerez. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez, Prof. Ceres Boada, Delfina Trinca, Prof. Rubén Hernández, Prof. Wilver Contreras. **DIRECTORES:** Prof. José Suniaga, Prof. Pablo Ninin. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Wladimir Ceballos, Br. José Guerrero. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ausente. **PUNTOS:** **1.1** Comunicación s/n de fecha 08-06-2012, suscrita por el Coordinador del Comodato ULA-MPPA-Caparo, Prof. Wilfredo Franco, informando sobre diversas iniciativas que adelanta el Comodato ULA-MPPA en Caparo, relacionadas con los compromisos de la Universidad de Los Andes en el marco del contrato de comodato, suscrito con el MPPA y la Providencia Administrativa 653 (Plan de Manejo Plantaciones de Teca), cuya meta esencial y final es asegurar la salvaguarda de la Biodiversidad remanente en el área del Comodato, para lo cual es imprescindible la mancomunidad de esfuerzos entre la ULA, el Estado y la comunidad local organizada. Al respecto, solicita: **a)** Designar una comisión que represente a la Facultad ante el Tribunal Superior Agrario de Barinas en las diligencias previas necesarias para la tramitación de la medida cautelar propuesta para Caparo y encauzar la aprobación por parte del Consejo Universitario de la solicitud de la medida. **DECISIÓN:** Se designa a Prof. Wilfredo Franco (Coordinador del Comodato ULA-MPPA Caparo); Prof. José Lozada; Prof. Gustavo Ramírez Ramírez; un representante del Consejo Jurídico Asesor de la ULA (Solicitarlo al Consejo Jurídico Asesor de la ULA). Tramitar al Consejo Universitario. Informar a los Profesores. Solicitar asistencia del Consejo Jurídico Asesor en la forma de representante. **b)** Instruir al Laboratorio Nacional de Productos Forestales para que apoye con asesoría técnica y equipos, el establecimiento de la industria de la madera y la realización del proyecto sobre viviendas y mobiliario en Caparo. **DECISIÓN:** Aprobada la asesoría técnica del Laboratorio Nacional de Productos Forestales (LNPF) para el establecimiento de la Industria Carpintería y la realización de proyecto sobre viviendas y mobiliario en Caparo – Comodato ULA-MPPA. **c)** Encauzar la firma del convenio Facultad – Dirección de Ingeniería y Mantenimiento. **DECISIÓN:** La Coordinación del Comodato ULA-MPPA debe realizar los trámites para la aprobación por parte del Consejo de Facultad del Convenio entre la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento de la Universidad de Los Andes. Traerlo revisado con las pautas propuestas por el Consejo Jurídico Asesor de la Universidad de Los Andes para el próximo Consejo de Facultad. Comunicarlo al Coordinador del Comodato ULA-MPPA. **d)** Autorizar y encauzar la firma de convenio con la Universidad de Zaragoza. **DECISIÓN:** Que se presente el Convenio en el Formato estipulado para la Universidad de Los Andes y la Universidad de Zaragoza, para su aprobación y trámite ante el Consejo Jurídico Asesor y Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. **e)** Formalizar ante la Oficina Nacional de Biodiversidad la solicitud del permiso y el apoyo necesarios para el establecimiento del zoológico y aviario en Caparo, e igualmente solicitar el apoyo del Zoológico de las Delicias de Maracay. **DECISIÓN:** **1)** Realizar las gestiones y tramitaciones respectivas ante la Oficina Nacional de Biodiversidad y ante el Zoológico de las Delicias, Maracay. **2)** Gestionar los pasos necesarios para el establecimiento del Zoológico y aviario en el Comodato ULA-MPPA. **3)** En este sentido, recuerda que la actual Coordinación del Comodato cumplió un período de 3 años el mes de marzo pasado y que, aunque es su disposición continuar

colaborando por este año, es necesario contar con un equipo de trabajo, por lo que se solicita al Consejo de Facultad designar a los profesores Gustavo Ramírez, Emilio Vilanova y Néstor Gutiérrez, así como al Ing. Alberto Villareal, al TSU Pedro Salcedo y a un Técnico del LNPF, como miembros integrantes de la Coordinación del Comodato ULA-MPPA, con una dedicación de 5 días hábiles cada 30 días hábiles (aproximadamente 17% de su tiempo). La Coordinación preparará, junto con ellos, un Plan de Trabajo que integre los esfuerzos de este equipo, de manera de no interferir con sus responsabilidades ordinarias. **DECISIÓN:** Se designa el siguiente Consejo Técnico para el Comodato ULA-MPPA Caparo, integrado por: **a)** Coordinador del Comodato ULA.MPPA (Prof. Wilfredo Franco); **b)** Director del Laboratorio Nacional de Productos Forestales; **c)** Director del Instituto de Investigaciones Forestales (INDEFOR); **d)** Director del Instituto de Geografía y Recursos Naturales; **e)** Director del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IIAP); **f)** Director del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado. Comunicarlos a sus integrantes. Tramitar al Consejo Universitario. **1.2** Comunicación s/n de fecha 08-06-2012, suscrita por el Coordinador del Comodato ULA-MPPA, Prof. Wilfredo Franco, solicitando decidir sobre la adjudicación y el precio que debe establecerse a 37 m<sup>3</sup> rollizos de teca. **DECISIÓN:** Se establece un precio de Bs. 1.350,00 en rolas en patio de la Estación Experimental Caparo, Comodato ULA-MPPA, para la teca, para los entes de la Universidad de Los Andes interesados en esta materia prima. **1.3** Comunicación s/n de fecha 08-06-2012, suscrita por el Coordinador Comodato ULA-MPPA Caparo, remitiendo rendición presupuestaria ejecutada a través de CORPOULA, de los recursos derivados del aprovechamiento de madera en el marco del Plan de Manejo de las Plantaciones de Teca de Caparo y la Providencia Administrativa 653 del MPPA. Allí se presenta la planificación establecida inicialmente para el año 2011, montante de 550.000 bolívares y la ejecutada realmente de 200.000 bolívares, motivado a la reducida extracción de madera en 2011 (183 m<sup>3</sup>) por parte de la empresa que firmó contrato con la ULA por 2.000 m<sup>3</sup>. **DECISIÓN:** En cuenta. Pasar por la red. Se llevará al Consejo de Facultad extraordinario abierto sobre el Comodato ULA-MPPA Caparo para su consideración y aprobación. **1.4** Documento compromiso aporte institucional del Consejo de Fomento a la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para los Proyectos presentados a su consideración y aprobación. El aporte fue de Bs. 400.000,00. Ver listado en comunicación del Consejo de Fomento. **DECISIÓN:** En cuenta. Informar a los responsables de los Proyectos, especialmente lo referente a la cláusula 5° del Compromiso Institucional. **1.5** Listado de Proyectos y Acciones de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para el período 2008-2012. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OSEPLAN para los fines consiguientes de envío a OPSU. **1.6** Concurso de Oposición del IIAP en el Área de Reproducción para un cargo de Instructor a Tiempo Completo, en la cual designan como representante del IIAP a la Prof. Mayela Castillo. **DECISIÓN:** Se designa como representante por el Consejo de Facultad al Prof. Fernando Perea (NURR). Solicitar la designación del representante por el Consejo Universitario. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:00 m.

APROBADA EL DÍA: \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE